

INDICADORES FINANCIEROS

1 FINANCIEROS Y PATRIMONIALES

		2020
Liquidez inmediata	Fondos Públicos	1,40%
	Acreedores ptes pago	
Solvencia c/p (*) descontada la provisión de insolvencias	Fondos Líquidos+Derechos pendientes de cobro (*)	2,31%
	Acreedores ptes pago	
Deuda / habitante (excluida devolución Udalkutxa)	Pasivo exigible financiero	0,00
	Nº habitantes	
Deuda / presupuesto	Fondos Públicos	0,00
	Acreedores ptes pago	

2 PRESUPUESTARIOS

2.1. Gastos

Presupuesto corriente		2020
Ejecución gastos	Obligaciones reconocidas netas	111,57%
	Créditos definitivos	
Realización pagos	Pagos líquidos	100,85%
	Obligaciones reconocidas netas	
Gasto / habitante	Obligaciones reconocidas netas	12,33%
	Nº habitantes	
Inversión / habitante	Obligaciones reconocidas netas (cap 6 y 7)	0,93%
	Nº habitantes	
Esfuerzo inversor	Obligaciones reconocidas netas (cap 6 y 7)	8,42%
	Obligaciones reconocidas netas	
Periodo medio de pago (todos los capítulos)	Obligaciones pendientes pago x 365 días	59,91%
	Obligaciones reconocidas netas	
Periodo medio de pago (capítulos 2 y 6)	Obligaciones pendientes pago x 365 días	43,67%
	Obligaciones reconocidas netas	
Realización pagos	Pagos	100%
	Saldo inicial obligaciones - anulaciones	

2.2. Ingresos

Presupuesto corriente		2020
Ejecución ingresos	$\frac{\text{Derechos reconocidos netos}}{\text{Previsiones definitivas}}$	127,52€
Realización cobros	$\frac{\text{Recaudación neta}}{\text{Derechos reconocidos netos}}$	93,82€
Autonomía (* subvenciones y pasivos financieros excluidos)	$\frac{\text{Derechos reconocidos netos (*)}}{\text{Derechos reconocidos netos totales}}$	66,66€
Autonomía fiscal	$\frac{\text{Derechos reconocidos netos tributarios}}{\text{Derechos reconocidos netos totales}}$	
Ingresos fiscales / habitante	$\frac{\text{Derechos reconocidos netos tributarios}}{\text{Nº habitantes}}$	
Periodo medio de cobro (capítulos 1-2-3)	$\frac{\text{Derechos pendientes cobro x 365 días}}{\text{Derechos reconocidos netos}}$	
Superávit / habitante	$\frac{\text{Resultado presupuestario ajustado}}{\text{Nº habitantes}}$	
Contribución del presupuesto al remanente tesorería	$\frac{\text{Resultado presupuestario ajustado}}{\text{Remanente tesorería gastos grales}}$	